

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en el de la Sociedad, domiciliada en), lo que acredita con el poder bastantado por el Letrado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones y anteproyecto técnico que han de regir en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Zarátamo para la venta del macizo de caliza del monte público denominado «Upo», contenido en éste, aceptando todas y cada una de dichas condiciones, se compromete a la compra de dicho macizo por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zarátamo, 14 de septiembre de 1967.—
El Alcalde.—5.886-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 31 en el poblado «C» de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Enajenación de la parcela número 31 en el poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipo: 5.586.900 pesetas.

Garantía provisional: 85.869 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 31 en el poblado «C» de Carabanchel Alto y habiendo depositado la garantía provisiona-

correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.815-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE MARINA****Comandancias Militares****MALAGA**

Don Carlos Sanjuan de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de septiembre de 1967 por el buque «Africa», de la matrícula de Almería, folio 1.807, al «El Che», de la matrícula de Almería, folio 1.808.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 12 de septiembre de 1967.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.309-E.

Don Carlos Sanjuan de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de septiembre de 1967 por el buque «Domi Quero», de la matrícula de Almería, folio 1.272, al «Chamaco», de la matrícula de Almería, folio 1.683.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 12 de septiembre de 1967.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.310-E.

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de agosto de 1967 por el buque «Puente San Andrés», de la matrícula de Vigo, folio 7.699, al «Capricho Montañés», de la matrícula de Gijón, folio 1.655.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 12 de septiembre de 1967.—El Juez, Manuel Rubio Requena.—4.311-E.

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas****CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 964.028 de entrada y 224.439 de registro, correspondiente al de 17 de junio de 1960, en metálico, sin interés, por 7.500 pesetas, propiedad Mariano García Vaquero responder obligaciones camión M-513829 (13.761/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el

depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de agosto de 1967.—El Administrador, P. S. R., José Rojo García. 7.066-C.

Tribunales de Contrabando**BARCELONA**

Por el presente se notifica al súbdito holandés Pieter Hoornweg, con domicilio en Zwaanahals, 193, Rotterdam 11, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal el día 9 de octubre de 1967, a las trece horas, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del automóvil marca «Austin Sprite», matrícula holandesa Eu 4492, afecto al expediente número 469/67.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 14 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.323-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por el presente se les notifica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 9 de octubre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente 549/67. —Automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, ostentando los números de motor y bastidor 7991820 y 1-0369584, respectivamente.

Expediente 515/67. —Automóvil marca «Volkswagen», carente de matrícula, número de motor 1.964.600.

Expediente 555/67.—Automóvil marca «Morris Cooper», sin placa de matrícula, motor P 6287 y bastidor A060076.

Expediente 546/67.—Un automóvil marca «Vedette», matrícula 906 E.X. 21.

Expediente 551/67.—Automóvil marca «Renault», matrícula 510-AT-46, y otro marca «Citroën», matrícula 432 PS 31.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 14 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.328-E.

Por el presente se notifica a Vicente Carpio Gil, Josefa Alvarez Díaz y José Sánchez Meroño, cuyos domicilios exactos se desconocen, inculcados en el expediente número 461/67, instruido por tráfico ilegal de grifa, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 9 de octubre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a su valoración.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 14 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.322-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por el presente se les notifica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 9 de octubre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente 492/67.—Automóvil marca «Porsche», alemana, F-AK-82.

Expediente 504/67.—Automóvil marca «Mercedes 180», sin placas de matrícula, número de motor 1369233503277.

Expediente 505/67.—Automóvil marca «Simca Aronde», carente de matrícula, motor 1340239 y bastidor tipo 90 A-563956.

Expediente 510/67.—Automóvil marca «Opel Diplomat», sin placas de matrícula, motor 288-V-01889 FII 20JG y bastidor 28249 U 0 11 1.

Expediente 513/67.—Automóvil marca «Panhard», modelo PL-17, matrícula 3470-CF-59 (F).

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 14 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.327-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por el presente se les notifica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 9 de octubre de 1967 se

reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente 467/67.—Automóvil marca «Volkswagen», matrícula OYP 348.

Expediente 470/67.—Automóvil marca «Opel Kapitán», carente de matrícula, bastidor 220631530 y motor 6668645.

Expediente 472/67.—Automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 339-GJ-22.

Expediente 490/67.—Automóvil marca «Vauxhall», matrícula 817 LBH.

Expediente 491/67.—Automóvil marca «Citroën ID 19 F».

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará e acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 14 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.326-E.

LEÓN

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Fort Fairlane», motor número 42-V-101634, bastidor número 167289, que el ilustrísimo señor presidente de este Tribunal, en el expediente número 49/67, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 26 de septiembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 14 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.335-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Opel-Olimpia», motor número 15-0059340, bastidor número 140674043,

que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 42 de 1967, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 26 de septiembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 14 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.330-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Mercedes», motor número 62191010-04320, bastidor 121110-0045850, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 44 de 1967 instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 26 de septiembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpaos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 14 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.331-E.

*

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Mercedes», motor núm. 7511455, bastidor número 120111-8516966, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 48 de 1967, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 26 de septiembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpaos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 14 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.332-E.

*

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Wolkswagen», motor número 5634538, bastidor número 500666, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 45 de 1967, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta

fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 26 de septiembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpaos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 14 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.333-E.

*

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Simca-Aronde», motor número 1839994, bastidor número 00-AA-1615089, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 46 de 1967, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 26 de septiembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales ma-

triculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpaos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 14 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.334-E.

ZAMORA

Por el presente edicto se notifica a José Gutiérrez Cuenca, nacido en Benamargosa (Málaga) el 20 de enero de 1927, hijo de Antonio y de Natividad, conductor, propietario del camión matrícula verde M-555.334, vecino de Vélez-Málaga (Málaga), calle Wenceslao Moreno, número 14, con documento nacional de identidad número 24.944.391, el cual se encuentra ausente de su domicilio y en ignorado paradero, y hallándose encartado en el expediente número 42 de 1967, instruido por aprehensión de 7,880 kilogramos de café tostado y 37.800 cigarrillos de tabaco rubio extranjero, valorado todo ello en 23.683,78 pesetas.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 29 del pasado mes de agosto, en cumplimiento a lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 4 de octubre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 9 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.313-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Instalaciones eléctricas. Declaración de utilidad pública

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: Don Ignacio de Puig de Cárcer.

Características y finalidad: Una línea aérea trifásica a 28 KV, con 84,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores de cadena de tres elementos, sobre apoyos metálicos de 50 metros de longitud, que arranca del apoyo de derivación de la finca «La Borrachina», sobre la línea Olivenza-Alconchel, y termina en centro de transformación de la finca «La Cercada», de 50 KVA, de potencia, siendo su finalidad la electrificación de los trabajos agrícolas en la citada finca.

Presupuesto: 198.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital. Igualmente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia por encontrarse comprendida, dentro de la petición, la de autorización y desarrollo de la instalación a que se hace mención en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 8 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Martínez-Mediero.—3.020-7.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Variantes en las líneas 5 KV. La Ametlla-barrio Carol y La Ametlla-Figaro, y nuevas líneas a 5 KV, a las EETT. Carreras, Can Pona, fábrica Deg y Palau, en término municipal de La Garriga.

Características: Líneas aéreas a 5 KV., con un circuito trifásico. La longitud de las variantes Ametlla-Figará (dos tramos) es de 2.305 metros, y la de la Ametlla-barrio Carol, de 1.260 metros. Línea a ET-Carreras (250 KVA.), 305 metros; líneas a ET Can Pona (160 KVA.), 220 metros; línea a ET Dey (250 KVA.), 31 metros. Estación trifásica Palau, en la segunda variante, 165 KVA.

Presupuesto: 1.087.432 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407. Barcelona.

Barcelona, 20 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.985-12.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico

de la zona afectada en Santiago de Compostela.

Características: Cable subterráneo a 10 kV., de 210 metros de longitud, que tiene su origen en la subestación de la calle de Montero Ríos, de la Sociedad peticionaria, y su término en la estación transformadora, a instalar en el sótano de la casa esquina carrera del Conde y plaza Rapa da Folla, de 500 KVA.; relación de transformación 10.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 450.390 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 26 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—2.244-D.

LEON

Como ampliación y rectificación del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de marzo de 1964, se hace público que «Saltos del Sil, Sociedad Anónima», e «Iberduero, S. A.», pretenden montar una nueva subestación de transformación e interconexión a 220/380 KV., en el lugar denominado La Lomba, sito en el término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, en vez de ampliar la ya establecida a 132/220 KV., en esta última localidad. Asimismo se desea autorización para dos bancos de transformación de 600 MVA., constituido cada uno por tres unidades monofásicas de 200 MVA., en lugar de los dos bancos de 350 MVA. que se habían solicitado anteriormente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

León, 11 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—2.995-B.

LOGROÑO

Por la «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, IBERDUERO, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, número 8, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 66 KV., doble circuito, a «Fundiciones Berto, S. A.», y a «Fernández Hermanos, S. A.», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley de 18 de marzo de 1966 y Reglamento de 20 de octubre de 1966.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de la Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 8 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.998-B.

*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 KV., denominada «Las Tejeras», con arranque en la subestación de «Iberduero, S. A.», en carretera de Burgos, a enlazar con la línea denominada E. T. D. Varea-La Guindalera, en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley de 18 de marzo de 1966 y Reglamento de 20 de octubre de 1966.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones

oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de la Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 8 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.996-B.

*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica «Variante de la línea eléctrica a 13,2 KV. Santo Domingo-Circunvalación Este de Santo Domingo, en Santo Domingo de la Calzada», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley de 18 de marzo de 1966 y Reglamento de 20 de octubre de 1966.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de la Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 8 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.997-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

TERUEL

Cambio de propietario de industria

Peticionario: Don Virgilio Villanueva Villanueva.

Objeto de la petición: Poner a nombre de don Virgilio Villanueva Villanueva un molino maquillero mixto que el mismo ha comprado a don Joaquín Celades Badenas.

Localidad del emplazamiento: Rubielos de Mora (Teruel).

Capital: 13.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional y extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Teruel, 11 de septiembre de 1967.—P. S. R., el Jefe provincial, Gonzalo Pina Portolés.—2.986-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprints, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Cámara de Comercio e Industria Hispano-Marroquí, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cámara de Comercio e Industria Hispano-Marroquí.

Domicilio: Avenida José Antonio, 593. Barcelona.

Junta Directiva: Presidente, don Antonio Escoda Corminas. Vicepresidente primero, don Alberto Botbol Botbol. Vicepresidente segundo, don Jorge Miquel Serra. Tesorero, don Sam Bensadon Laredo. Secretario, don José María Lacalle Salinas. Vocales: Don José María Munne Batet, don Samuel Benalal, don Francisco Tortajada, don Theodor Boonacker, don José Escaich Fortis, don Julio Carbó Rowe, don Mariano Puig Planas, don Agustín Montal Costa, don Juan Galofré Folch y don Jaime Bähr.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Cámara de Comercio e Industria Hispano-Marroquí».

Ejemplares de tirada: 300.

Formato: 32 por 22 centímetros

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Bimestral.

Objeto y finalidad: Informar a los asociados sobre la marcha de la economía marroquí y de cuantas noticias puedan afectar a las relaciones económicas entre España y Marruecos, tratando de incrementar su comercio.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—487-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual: José Luis Estrada Se-

galerva, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Luis Estrada Segalerva.

Domicilio: Calle Larios, número 5, Málaga.

Título de la publicación: «Caracola».

Lugar de aparición: Málaga.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Formato: 32 x 22 centímetros.

Precio: 10 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar la poesía, comprendiendo temas relacionados con ella e inspirándose en los principios de mantener la tradición que en Málaga siempre existió de una revista de poesía con posibilidad y oportunidad para que en ella colaboren no sólo poetas consagrados sino también los nuevos valores que se van dando a conocer.

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Madrid, 20 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.812-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la

Empresa: Empresa Periodística España, Sociedad Anónima, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

Empresa Periodística España, S. A.

Domicilio: Calle Orfila, número 6, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Luis Zarraluqui Villalba.

Vicepresidente, don Carlos de Godó Valls.

Secretario, don Luis Zarraluqui Sánchez-Eznarriaga.

Vocales, don José Bravo Dunipe, don José María Bermejo Gómez, don Ismael Barrera de Juan, don Isaac Salama Benatar, don Julio Zarraluqui Villalba, don Rodolfo Bacharach Hess y don José de Soto y López-Dóriga.

Capital social: 20.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Sol de España».

Lugar de aparición: Marbella (Málaga).

Ejemplares de tirada: 40.000.

Formato: 43,5 x 33,5 centímetros.

Precio: 3 pesetas.

Periodicidad: Diaria (excepto lunes).

Objeto y finalidad: Información general.

Principios inspiradores de la publicación: Los contenidos dentro de las normas que inspiran y se contienen en la vigente Ley de Prensa.

Director: Don Eduardo Haro Tecglen.

R. O. P. número 1.008

Madrid, 5 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.048-C.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.048-C.

FABRICACIONES METALURGICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido convocar a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de octubre, a las doce del mediodía, y, si fuera necesario, en segunda, el día 11, a la misma hora, y en los locales de la Cámara de Comercio de Bilbao, Rodríguez Arias, 6, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación actual de la Sociedad y de las gestiones efectuadas por el Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de nuevos consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 14 de septiembre de 1967.—El Consejo de Administración.—2.316-D

MANUEL ANTONIO DE LA RIVA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Alvar Núñez, número 44, el día 28 del corriente mes de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el día 29, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio último, Memoria y gestión del Consejo de Administración, fijación de la cantidad que deba destinarse a amortizaciones, propuestas del Consejo de Administración res-

pecto al saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de dividendos.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Jerez de la Frontera, 13 de septiembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.098-C.

EXCLUSIVA ESPAÑOLA TOTAL, S. A. (EXTOSA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 9 de octubre, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, 18, 2.º, en primera convocatoria, y el día 10, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital.

2.º Modificación del artículo 5.º y eventualmente el 15 de los Estatutos, correspondiente al aumento de capital que se suscribe.

3.º Facultades al Consejo para aumentos de capital en relación con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de septiembre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.090-C.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que no siendo posible celebrar la Junta general extraordinaria convocada para el día 27 del actual, a las doce horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, 8), por no haberse reunido hasta la fecha el nú-

mero suficiente de tarjetas de asistencia para formar el quórum exigido en primera convocatoria, se celebrará aquella en segunda convocatoria el día 28 del corriente, a las doce horas, en el local antes indicado, siendo valederas para dicho acto las tarjetas expedidas y las que se soliciten hasta el momento de la Junta.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—7.144-C.

OJINAGA Y CIA., S. A.

El Consejo de Administración hace público que con fecha 2 de septiembre de 1967, y en Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social, los accionistas acordaron, por unanimidad, la disolución de la Sociedad por pérdida entera del capital.

Se da publicidad a tal acuerdo en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 11 de septiembre de 1967.—3.021-8.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 39 de las obligaciones, emisión 1948, se efectuará a razón de 11,40 pesetas líquidas, a partir del 1 de octubre próximo, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito, Banco Bilbao, Credit Lyonnais, Société Générale de Banque, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Santander, en sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Madrid, 15 de septiembre de 1967.—7.093-C.

**COMPANIA EUSKALDUNA
DE CONSTRUCCION Y REPARACION
DE BUQUES, S. A.**

BILBAO

*Amortización de obligaciones emitidas
en 7 de septiembre de 1962*

Se hace presente a los señores obligacionistas que, efectuado el sorteo de la tercera parte de las obligaciones emitidas en 7 de septiembre de 1962, podrán hacer efectivo su importe, a su comodidad, en las Oficinas de la Compañía (plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 3); en el Banco Hispano Americano, de Bilbao; en el Banco Urquijo, de Madrid, y en los siguientes Bancos de la localidad: Bilbao, Vizcaya, Exterior de España, Santander, Central, Español de Crédito y Popular Español.

El cuadro de las que han resultado amortizadas en el citado sorteo es el siguiente:

Detalle de las amortizadas

101 a	200	18101	18200
301	400	18301	18400
501	600	19501	19700
1601	1700	20001	20100
1801	1900	20301	20400
2001	2100	20701	20800
2901	3000	21601	21700
3601	4000	21801	21900
4701	4800	22001	22100
5101	5200	22501	22600
5401	5500	22901	23100
5601	5700	23201	23300
6001	6100	23401	23500
6501	6600	23601	23700
6901	7000	24101	24200
7201	7300	24301	24400
7401	7600	24701	24900
8201	8400	25201	25500
8501	8600	25601	25800
9101	9200	25901	26000
9401	9500	26101	26400
9601	9700	27301	27500
10001	10200	28101	28200
10801	10900	28301	28600
11101	11500	28701	28800
12501	12600	29101	29200
12701	12800	29601	29700
12901	13100	30001	30100
13401	13600	30201	30300
13901	14000	30401	30600
14101	14200	31101	31300
14401	14500	31901	32000
14801	15000	32201	32300
15101	15300	32401	32500
15901	16100	32801	33000
16201	16300	33901	34200
16501	16600	34701	35200
16801	16900	35601	35800
17001	17100	35901	36000
17401	17500	36001	36100
17701	17800	36601	36800
17901	18000	37101	37200

37901	38000	68301	68400	100301	100500	125301	125400
38101	38300	68501	68600	100601	100800	125801	126000
38701	38800	69101	69300	100901	101000	126101	126200
39101	39700	69701	69800	101101	101300	126301	126500
40101	40200	69901	70000	101501	101700	126601	126700
40701	40800	70301	70400	101801	101900	126901	127100
40901	41000	71001	71300	102001	102100	127201	127300
41101	41300	71701	72000	102501	102800	127601	127700
41601	41800	72101	72200	102901	103000	128001	128100
41901	42000	72601	72800	103101	103300	128201	128500
42501	42600	73001	73100	103401	103700	129101	129200
42901	43100	73201	73300	103901	104100	130201	130300
43201	43600	73401	73500	104601	104700	130501	130600
43601	43700	73701	73800	105001	105100	131101	131300
44001	44100	73901	74000	105401	105500	131601	131800
44401	44500	74501	74700	105901	106200	131901	132000
44901	45100	74801	75100	106301	106400	132301	132400
45301	45400	75201	75300	106501	106600	132701	132800
46401	46700	75701	75800	106701	106800	133101	133300
46901	47100	76301	76400	106901	107000	133501	133600
47201	47300	76501	76600	107101	107200	134001	134200
47501	47700	76901	77100	107301	107400	134401	134600
47801	48000	77401	77500	107501	107600	135201	135400
48201	48300	78001	78400	107901	108100	135501	135700
48401	48900	78501	78700	108401	108500	135801	135900
49001	49100	78901	79000	108701	109000	136101	136200
49401	49600	79201	79300	109401	109600	136301	136400
50101	50400	79601	79700	110001	110100	136501	136600
51401	51500	80401	80800	111001	111100	136801	136900
51701	51900	81101	81200	111201	111500	137301	137500
52101	52300	82301	82400	112701	112900	137901	138000
52401	52600	82601	82700	113401	113500	138901	139000
52801	52900	82901	83200	113801	113900	139101	139200
53301	53400	83301	83400	114501	114600	139701	139800
53501	53600	83701	83900	115001	115100	139901	140100
54201	54300	84001	84100	115201	115300	140601	140700
54601	54700	84601	84700	115701	115800	140801	141000
54801	55000	84901	85000	116301	116400	141501	141600
55301	55600	85101	85200	116601	116700	141601	141700
55701	55900	85401	85500	117801	117900	141701	141800
56400	56600	85701	86000	118101	118200	142401	142600
56701	56900	86101	86200	118301	118400	142701	142800
57001	57100	87001	87200	119201	119300	143301	143500
57401	57500	87501	87600	120001	120300	143601	143700
57601	57700	87801	88000	120601	120700	144201	144300
57901	58100	88401	88500	121601	121700	144501	144700
58301	58600	88701	89000	121801	121900	145601	145900
58801	58900	89101	89200	122001	122200	146501	147100
59101	59200	90101	90300	122901	123000	147401	147500
59301	59400	90701	90900	123101	123200	147601	147900
59501	59600	91601	91700	123401	123800	148201	148300
60001	60100	92001	92200	123901	124100	148501	148600
60501	60700	92901	93100	124801	124900	148601	148700
60801	60900	93301	93400	125001	125200	149501	149600
61000	61300	93501	93800				
61401	61500	93901	94000				
61901	62100	94501	94600				
62201	62300	95201	95400				
62901	63100	95801	95900				
63401	63600	96201	96400				
63801	63900	97001	97100				
64001	64300	97501	97600				
64801	64900	97701	97900				
65301	65700	98001	98100				
65801	65900	98201	98400				
66601	66700	98501	98600				
66801	66900	98701	98900				
67301	67400	99301	99400				
67901	68000	99501	99600				

Bilbao, 6 de septiembre de 1967. — El Consejo de Administración.—7.134-C.

ISLA, S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los acreedores que por acuerdo de la Junta general del 23 de noviembre de 1966 se ha disminuido el capital social en la cantidad de 1.135.000 pesetas, restituyendo por este importe sus aportaciones a los accionistas.

Madrid, 11 de septiembre de 1967. — 7.095-C. 1.ª 21-9-1967

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 29 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).